



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2018, de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social para el ejercicio 2018. (2018061930)

El Decreto 86/2012, de 18 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Política Social, en materia de política social y familia (DOE núm. 99, de 24 de mayo), regula como línea a subvencionar las "Ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social", siendo el procedimiento de concesión directa mediante convocatoria abierta.

En cumplimiento de lo anterior, el día 12 de marzo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Orden de 28 de febrero de 2018 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2018.

Por su parte, el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone que los órganos administrativos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación.

Por todo ello, esta Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, por delegación del Consejero de Sanidad y Políticas Sociales mediante Resolución 11 de febrero de 2016 (DOE núm. 38, de 25 de febrero), una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden de convocatoria de 28 de febrero de 2018, y en virtud de lo establecido en el artículo 11.1 del Decreto 86/2012, de 18 de mayo, en aplicación del artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo,

**R E S U E L V E:**

Dar publicidad a las subvenciones concedidas por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales a las entidades privadas sin ánimo de lucro que se relacionan en el anexo, para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social para el ejercicio 2018, con indicación de la convocatoria, aplicación presupuestaria y proyecto de gasto de imputación, beneficiario, finalidad de la subvención y cantidad concedida.

Mérida, 25 de julio de 2018.

La Directora General
de Políticas Sociales e Infancia y Familia
(PD del Consejero,
Resolución de 11 de febrero de 2016,
DOE núm. 38, de 25 de febrero),
CARMEN NÚÑEZ CUMPLIDO

**ANEXO**

Subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro al amparo de la Orden de 28 de febrero de 2018 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2018 (DOE núm. 50, de 12 de marzo de 2018), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 11.03.252B.489.00, Código de Proyecto de Gasto 2006.14.04.0003.00 "Plan de Intervención Social Integral para personas en situación de exclusión social", por importe total de 700.000 euros.

BENEFICIARIO	NIF	FINALIDAD-PROGRAMA	CUANTÍA CONCEDIDA
FUNDACIÓN ATENEA	G84392810	APOYARTE MARGEN DERECHA	33.362,56€
ASOCIACIÓN MEDICOS DEL MUNDO	G79408852	PROGRAMA DE MEDIACIÓN INTECULTURAL EN SALUD	14.155,27€
ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LA DROGA	G06181846	INCLUSIÓN SOCIAL ALUCOD	41.040,00€
ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ	G10257731	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN A FAMILIAS EN RIESGO	43.930,26€
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	G28256667	CENTRO OZANAM: INCLUSIÓN Y REALIDAD SOCIAL EN DON BENITO	49.615,62€
CARITAS DIOCESANA CORIA CACERES	R1000101D	LARES	48.674,40€
CARITAS DIOCESANA CORIA CACERES	R1000101D	RED DIOCESANA DE ACOGIDA	48.240,00€
COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD EXTREMEÑA (CAEX)	G10179760	CENTROS RESIDENCIALES (PISOS TUTELADOS)	22.960,00€
ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES (ALCER – CACERES)	G10012482	INSERCIÓN SOCIO LABORAL DE ENFERMOS EN ERC DE LA PROVINCIA DE CÁCERES	6.493,39€
OBRA SOCIAL LA MILAGROSA. COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL.	R1000144D	SI, SOY DIGNO	53.280,00€
ASOCIACIÓN EQUIPO SOLIDARIDAD	G06241012	PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIAL PARA COLECTIVOS EXCLUIDOS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	13.845,00€
COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	R0600353G	DESCUBRE DENTRO DE TI	51.840,00€
COMUNIDAD SAN VICENTE DE PAUL DE PLASENCIA	R1000158D	SOY DISTINTO, PERO SOY CIUDADANO	34.692,92€
FUNDACIÓN HERMANOS PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL	G06528228	PROGRAMA DE EMPLEO CAPACITADOREX	29.638,61€
CONGREGACIÓN NTRA SRA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR	R0600349E	PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	4.466,21€
ADETAEX	G10240802	PROGRAMA DE APOYO PSICO SOCIAL PARA FAMILIARES CON TRASTORNOS ALIMENTARIOS	8.100,00€



ASOCIACIÓN DE MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G14422075	PROGRAMA ANEXIONADAS DE ATENCIÓN A MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	30.010,37€
AFENAD	G06445381	ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO A PERSONAS CON DEMENCIA	46.080,00€
ASOCIACIÓN ROMIS CALIS CAMELAN NAKERAR	G06265953	MEDIACIÓN INTERCULTURAL CON LA COMUNIDAD GITANA	14.750,00€
CLUB AJEDRE MAGIC	G06352660	ESPECIALIZATE EN TU FUTURO	1.858,00€
AMADROVI	G06146179	PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL AMADROVI	30.923,17€
FUNDACIÓN RADIO ECCA	G35103431	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA MUJERES AVANZA	29.511,11€
ASOCIACIÓN CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	G28679710	AQUÍ TODOS CONTAMOS	39.710,42€
CENTRO RURAL JOVEN VIDA (CERUJOVI)	G06346993	PISO TUTELADO PARA MUJERES EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON O SIN HIJOS MENORES A SU CARGO.	2.822,69€

